



**Junta Departamental
de Soriano**

577-25

Of. N°243.-
Mercedes, 30 de Julio de 2025.-
s.b.-

Señor Presidente del
Congreso Nacional de Ediles
APARICIO DUARTE
Junta Departamental de Treinta y Tres
Treinta y Tres

De nuestra mayor consideración:

A los efectos correspondientes, cumpla en remitir copia de la versión taquigráfica del planteo realizado por la señora edil Dolores ROMERO, en sesión del pasado 28 de julio.-

Se deja constancia que la Junta se limita a darle curso en la forma solicitada por la interesada.-

Sra. ROMERO.- Señor presidente, en esta jornada, siendo la primera vez que hago uso de la palabra, comienzo deseándonos una gestión excelente y a la altura de la misión de este Cuerpo legislativo. La Junta Departamental representa mucho más que un espacio político, es más que una caja de resonancia de la voz del pueblo, más que el órgano contralor del ejecutivo departamental, y más que un ámbito para idear nuevas normativas: es la suma de todas estas funciones -y otras más- cuyo propósito esencial es respetar, mantener y promover la vida democrática.

A eso hemos venido, y estoy segura de que es el compromiso de todas y todos quienes integramos este legislativo.

En segundo término, voy a referirme a un tema bastante delicado.

En los últimos días, específicamente el 21 y 22 del corriente mes, fuimos testigos de hechos lamentables que afectan no solo a instituciones educativas públicas de nuestra localidad, sino también al tejido social entero. En ambas fechas, escuelas de nuestra comunidad fueron víctimas de actos vandálicos y hurtos cometidos por personas ajenas a las instituciones.

Paso a detallar los casos:

El 21/07: Escuela N° 46, ubicada en Rivas y Rivera. Los delincuentes sustrajeron caños de desagüe del techo y, lo que es aún más doloroso, destruyeron una preciosa huerta creada con esfuerzo, dedicación y cariño por los alumnos, sus maestras y las familias comprometidas con el centro educativo.

En el mismo día, fue también vandalizado el complejo 27 de Marzo - Cancha de Olímpico, que con tanto esfuerzo los hinchas y colaboradores del club han logrado construir y mejorar con el tiempo.

El 22/07: Jardín de Infantes N° 125, en Máximo Pérez esquina 18 de Julio, nuevamente se vulnera la seguridad perimetral del local, dañando el tejido de cercado y forzando el depósito donde se almacenaban las garrafas de 13 kg, llevándose cinco de ellas.

Estos episodios, si bien dolorosamente puntuales, son el reflejo de una situación cotidiana: nuestros vecinos y vecinas son víctimas a diario de hechos repudiables que nos afectan como sociedad. Sin dejar de mencionar la ola de violencia que ha venido en aumento en estos últimos días, como rapiñas a particulares, hurtos a taximetristas, personas civiles lastimadas con armas blancas y baleados, entre otros. Todos, por supuesto, personas trabajadoras.

Como legisladores departamentales debemos mantener nuestro compromiso con la ciudadanía y con las instituciones que integran nuestra comunidad soriana.

En ese sentido, invoco lo establecido en el Artículo 7 de la Constitución de la República y en particular el Artículo 68 en lo que refiere a las instituciones educativas. Asimismo, la Ley Orgánica Departamental, en su Capítulo II, Artículo 35, Inciso 14, dentro de este último el punto D, contempla la garantía del funcionamiento de dichas instituciones en condiciones de seguridad e higiene (también haciendo referencia a las instituciones educativas).

Por todo lo anterior, solicito que se tomen medidas concretas de prevención por parte de las autoridades correspondientes.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada a los medios de comunicación de Soriano, al Congreso Nacional de Ediles, a la Jefatura de Policía de Soriano y al Ministro del Interior, como muestra de la genuina preocupación ante estos hechos que lamentablemente se repiten en nuestra sociedad a diario. Gracias.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



RAÚL BRUNO
Presidente



ANDREA FERNÁNDEZ
Secretaria